



**ADENDA**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN PÚBLICA**

**SCP-040-2022**

Arrendamiento de un inmueble para brindar cupos de alojamiento a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira en el marco del proyecto "PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2022 Sede Palmira", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

La Universidad Nacional de Colombia, informa a los proponentes interesados en participar en la invitación pública SCP-050-2022 para contratar el *Arrendamiento de un inmueble para brindar cupos de alojamiento a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira en el marco del proyecto "PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2022 Sede Palmira"*, de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas, que mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones, así:

**1. Se modifica el Numeral 9 del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:**

### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de la invitación	17 de marzo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha límite de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 25 de marzo de 2022 a las 04:00 p.m.	Se recibirán las ofertas por el medio indicado en el numeral 8.
<u>Visita de evaluación técnica</u>	29 de marzo de 2022	Dirección del inmueble de cada oferta.
Publicación del informe de evaluación preliminar	4 de abril de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	Hasta el 5 de abril de 2022 a las 05:00 p.m.	A través del correo electrónico: correo electrónico: <a href="mailto:invitaciones_pal@unal.edu.co">invitaciones_pal@unal.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitiva	7 de abril de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

La visita de evaluación técnica tiene como fin evidenciar que el inmueble cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y será realizada por el evaluador técnico designado por la Dirección de Bienestar Universitario, en el horario que este disponga, previo aviso a cada propietario oferente. De la evaluación hecha durante la visita, se dejará constancia en acta.

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de publicación en la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

**LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, PERMANECEN VIGENTES**